



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

ACTA NO. 01-2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA ONCE (11) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022). -

En la ciudad, Municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los Once (11) días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron en el Salón de Sesiones, previa Convocatoria Extraordinaria, el Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal, Dr. Osvaldo Cruz Báez, Vice Presidenta Licda. Nelly Sobeyda Bonilla; y los Regidores Licda. Damaris Cruz Paula, Dra. Esperanza Concepción Guzmán, Mártires Castro Guerrero, Lic. Manuel Enrique Castro Laureano, Sr. Ramon Ant. Rosario de Aza, Arq. Julio Ant. Tolentino Castillo, Licda. Bianca Carolina Vanderhorst Licda. Orfelina Valdez Díaz, Licda. Cruz Johanna Batista Solimán, Sr. Israel Gerónimo Shephard; y Alcalde Lic. Juan Antonio Adames Bautista, con la ausencia del regidor, Lic. Felipe de Jesús Hunt Guillen; y Asistidos de la infrascrita Secretaria del Concejo la Licda. Yudania Guerrero. -

Siendo las (2:00 P.M) de la mañana del día Once (11) días del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022), con el quórum requerido por la Ley 176-07, el presidente dejó abierta la Sesión Extraordinaria No. 01-2022 será presencial y virtual para los regidores que se encuentra en aislamiento por covid 19, iniciando con la oración a cargo de Damaris Cruz y se le da lectura al punto de agenda

Puntos:

1.- Reestimación de los ingresos que aumento el gobierno al presupuesto por concepto de Ley 166-03 por lo que el presupuesto 2022 ahora será de RD\$392,762.664.00.

De inmediato el presidente dice que el único punto Reestimación de los ingresos que aumento el gobierno al presupuesto por concepto de Ley 166-03 por lo que el presupuesto 2022, por lo que tendrá un monto de RD\$392,762.764.00, dice que los montos distribuidos podrán ser constantado por la tesorera y la de presupuesto asiendo aun monto que fue de al mes de RD\$ 1,964,084.58 y en esa proporción el aumento fue de RD\$ 23,569,014.96 al año.

El presidente le da la palabra Alcalde.

Handwritten notes:
E
enero, marzo

El alcalde dice que gobierno como dijo aumento RD\$ 1,964,084.58 al mes lo que obliga hacer una restimación para aumentarle al presupuesto dice que eso como dice la Ley se distribuye en la 4 cuantas 25% a personal que aumenta 491 Mil pesos 31% a servicio, 40% a inversión y el 4% a educación y genero dice que afecto el monto global para luego hablar de los individuales dice que en el personal es que se puede ser individual dice que se quería hacer un aumento pero es poco pero esta lo de la TSS dice que este año será un ahorro, dice que eso por 12 da RD\$ 23,569,014.96 para todo este año, dice que lo que se puede es reajustar algunos salario como los policia, dice que hoy entregaron el trimestral.

El presidente abre los turnos dice que pueden interpelar a la Tesorera y encargada del presupuesto.

Handwritten: RP

El regidor Julio Ant. Tolentino dice que el aumento no es mucho, pero es algo RD\$ 1,964,084.58, dice que el 4% es 76 Mil no es mucho, pero es algo y luego se verá dónde es que más amerita.

Handwritten: JAT

La regidora Nelly S. Bonilla dice que se siente orgullosa de su presidente del señor Presidente Luis Abinader dice que prometió y cumplió dijo que mandaría lo de la regalía y cumplió y ahora manda 1,964,084.58 que no es mucho pero cuando lo lleva a los años es mucho, dice 4 años, dice que son muchas cosas que viene para el ayuntamiento dice que sabe que se puede cumplir con la población, dice que hay algunas cosas que se puede reajustarse dice que tiene algunos planteamiento sobre aumentó de lo que puede hacer en la cuenta de personal y de género que se lo va a plantear el los encargado de finanza para ver si se puede.

Handwritten: Nelly S. Bonilla

Handwritten: OV

El regidor mártires Castro dice que el presidente está tomando en cuenta la municipalidad y hay que reconocer se están logrando cosas, dice que la Liga está haciendo esta un trabajo.

La regidora Esperanza Concepción dice que está de acuerdo con este aumento que ha hecho el gobierno al presupuesto de este año, y con lo que dice Nelly en reconocer el trabajo que está haciendo el gobierno en los ayuntamientos.

Handwritten signature: Esperanza Concepción

El presidente dice que el gobierno ha hecho un aumento significativo y no vamos hacer aumento salarial, pero si a la dieta de los regidores que vienen a su sesión están solicitando a través de la contralora y la tesorera, encargada de presupuesto de que partir del mes de enero haya un aumento a la dieta de 10 Mil si lo llevamos al escalafón seria por la totalidad 150 Mil distribuido a los Regidores, Alcalde y vicealcaldesa, le solicita al alcalde a quien lo felicito por su buen manejo en los manejo de los recurso.

Handwritten: MCG

La regidora Damaris Cruz secunda la propuesta del Presidente Osvaldo Cruz Báez.

El regidor Julio Ant. Tolentino dice que cuando iniciamos se hizo una propuesta de ayuda social que no estuve de acuerdo y vote, dice que si no vota y beneficiarse de eso sin votar.

La regidora Nelly S. Bonilla no entiende.

El presidente somete la Reestimación de ingreso del aumento al presupuesto que hizo el gobierno de acuerdo a la Ley por lo que el presupuesto 2022 será de RD\$392,762.764.00 Aprobado a unanimidad.

Somete el aumento de la dieta de RD\$10,000.00 para cada Regidor, Alcalde y Vicealcaldesa Aprobado a unanimidad

Sin más nada que tratar Siendo la 04:30 de la tarde se cerró la Sesión Extraordinaria No. 01-2022, de fecha Once (11) de enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

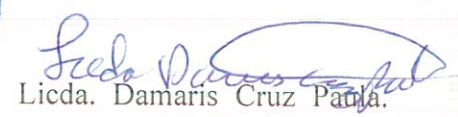
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel a su original, a cuyas pruebas me remito.


Dr. Oswaldo Cruz Báez
Presidente del Concejo de Regidores



Lic. Juan Ant. Adames Bautista.
Alcalde Municipal


Licda. Yudania Guerrero
Secretaria del Concejo de Regidores

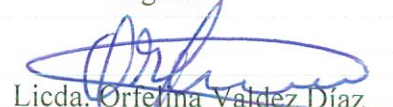
Licda. Nelly S. Bonilla A.
Vice Pta. de Concejo del Regidores


Licda. Damaris Cruz Paula.
Regidor


Ramon Ant. Rosario de Aza
Regidor


Lic. Manuel E. Castro Laureano
Regidor

Arq. Julio Ant. Tolentino Castillo
Regidor


Licda. Orfelina Valdez Díaz
Regidora

Lic. Bianca C. Vanderhorst S.
Regidora


Sr. Israel Gerónimo Shephard
Regidor


Dra. Esperanza Concepción Guzmán
Regidora

Licda. Cruz Johanna Batista Solimán
Regidora


Mártires Castro Guerrero
Regidor

al
M.C.S.



46

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

REESTIMACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

RESOLUCION No. 01-2022

Considerando: Que La Dirección General Presupuesto (DIGEPRES), nos informa que dentro de la Ley de Presupuesto del Estado No.506-19 de fecha 04/08/2021 de agosto de 2020, se encuentra consignado para el año 2022 un incremento RD\$1,964,084.58, mensual, que asciende la suma de RD\$23,569,014.96 en el año.

Considerando: Que estos recursos deben ser adicionados al Presupuesto inicial a través de unas modificaciones presupuestarias, es decir luego de cargar el presupuesto en CIFE, se debe realizar la adición de recursos quedando refregado en el presupuesto de este año.

Considerando: que el artículo 318 de la ley 176-07 que dicta de la siguiente manera: Los recursos de los ayuntamientos se destinaran a satisfacer el conjunto de sus respectivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a fines determinados.

CONSIDERANDO: Que el concejo Municipal es el órgano normativo y fiscalizador de los Ayuntamientos con la facultad de conocer, decidir, y aprobar el presupuesto anual, así como las reestimaciones o cualquier modificación que se le realice al mismo.

Vista Las Leyes 176-07 del Distrito Nacional y el municipio y la Ley 423-06 Orgánica de Presupuesto.



4/2

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CONSIDERANDO: que la ley orgánica municipal vigente (**ley 176-07** y la ley orgánica de presupuesto (**Ley423-06**), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

El Ayuntamiento Municipal de La Romana en uso de sus facultades legales. Solicita al concejo Municipal la aprobación de una reestimación presupuestaria por incremento de ingresos por la suma de Un Millón Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro Con 00/58 (**RD\$1,964,084.58**),

CUENTA DE GASTO DE PERSONAL (25 %)

25% GASTO DE PERSONAL-----RD\$ 491,021.14
Total a Distribuir-----RD\$491,021.14

4/2

CUENTA DE GASTO DE SERVICIOS (31 %)

31% GASTO DE SERVICIOS-----RD\$ 608,866.21
Total, a Distribuir-----RD\$ 608,866.21

CUENTA DE GASTO DE INVERSION (40 %)

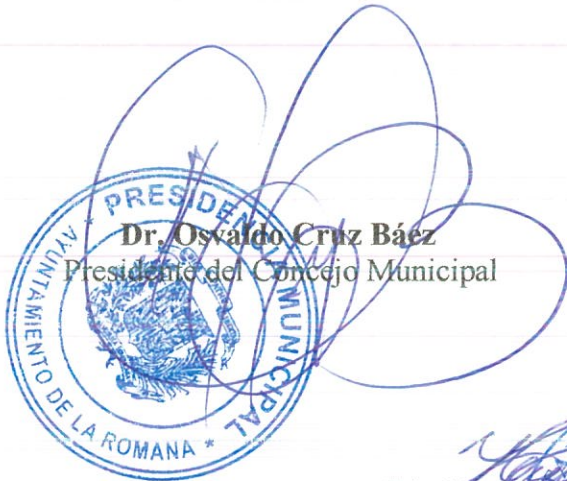
40% GASTO DE INVERSIN-----RD\$785,633.83
Total, a Distribuir-----RD\$785,633.83



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA
MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS

CUENTA DE GASTO DE EDUCACION, SALUD Y GENERO (4 %)

4% GASTO DE EDUCACION.S.G.-----RD\$78,563.38
Total a Distribuir-----RD\$78,563.38



Dr. Osvaldo Cruz Báez
Presidente del Concejo Municipal



Lic. Juan Antonio Adames Bautista
Alcalde Municipal



Licda. Yudania Guerrero
Secretaria Concejo Municipal

Dado en el Salón de Sesiones Pedro Pereyra, de este Honorable Ayuntamiento de La Romana, con el cumplimiento del párrafo I del artículo 59 de la ley 176-07, que establece los votos favorables de las dos terceras partes de la matrícula de la sala capitular a los (11) del mes de Enero (2022). Aprobada en la sesión ordinaria No. 01 -2022.